



DECRETO EXENTO N°: 2477

**REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
 CONCEJAL ORELLANA.**

ERCILLA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Invitación de Don Alfredo Riquelme.
- 5.- Invitación de Fundación Teletón de Temuco.-
- 6.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Luis Orellana Rocha, para participar en cierre con las organizaciones Regionales que participaron de la Campaña Teletón 2014, a realizarse el día martes 30 de Diciembre del 2014, en la ciudad de Temuco.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde, conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viatico Normal \$19.086 X 1	TOTAL A PAGAR
Luis Alberto Orellana Rocha RUT 13.334.727-5	\$20.231.-	\$20.231.-

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILGIRON MARTÍNEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejales (3)
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes